

RESOLUCIÓN N° 12898 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 SET. 2022

1. Ingreso N° 37159, de fecha 09 de septiembre del 2022, para realizar término de patente comercial.
2. Modificaciones y Actualización de Información Folio N° 5014435, de fecha 31 de agosto de 2022, emitido por el SII.
3. Informe de Morosidad, de fecha 31 de agosto del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
5. Decreto Exento N° 1289 de fecha 10 de agosto de 2022, delega facultades al Director de Administración y Finanzas y designa orden de subrogante en la Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Antonio Ramirez Vergara.
6. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1° Semestre del año 2023:**

PATENTE : 3-412800  
DIRECCIÓN : SAN JOSE N° 1053  
NOMBRE : VICTOR MELLADO MELO  
RUT. : Censurado ley 19628  
GIRO : (PROFESIONAL) MEDICO  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LGQ/DVM/dgl  
15.09.2022

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO RAMIREZ VERGARA  
DIRECTOR(S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS